



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00214373- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Especialización en producción y análisis de información para políticas públicas, Dr. Eduardo León Bologna, solicitando se otorgue una beca del 50% sobre el valor del total de la carrera al alumno Tomas Pieroni de la Cohorte 2020 de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno Tomas Pieroni oportunamente solicitó una beca al inicio del cursado y la carrera se la otorgó;

Que por razones administrativas la beca otorgada no fue comunicada al Área Económica Financiera y el alumno figura en actualidad como moroso;

Que a la fecha la situación del alumno ha variado respecto al momento de la solicitud original de la beca;

Que en función a esta nueva situación y al hecho que no corresponde cobrar intereses y recargos por causas no adjudicables al alumno, se acordó que por la deuda generada abone un 50% del valor de la carrera tomando como base el arancel vigente a la fecha de la presentación de la nota del Director de la carrera;

Que el Área Económica Financiera avaló la viabilidad económica del acuerdo.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Disponer que se cobre al alumno Tomas Pieroni, DNI 3685567, una cuota única equivalente al 50% del costo total de la carrera Especialización en producción y análisis de información para políticas públicas (veinte cuotas), tomando como base el arancel vigente a la fecha de presentación de la nota del Director de la Carrera, Dr. Eduardo Bologna, 7 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°: Establecer como fecha límite para el referido pago, el 30 de abril del año en curso.

ARTÍCULO 3°: Disponer que una vez efectuado el pago establecido en el artículo 1° se dé por cancelada la deuda que el alumno Tomas Pieroni tiene con el CEA relacionada con el cursado de la Cohorte 2020 de la Especialización en Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.